

VIGESIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

VIÑA LOS VASCOS S.A.

En Santiago de Chile, a 15 de abril del año 2015, a las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Hundaya número 60, piso 15, Las Condes, se celebró la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad".

1- **ASISTENCIA:**

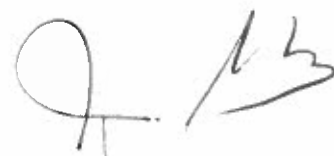
Asistieron a esta Junta Ordinaria los siguientes accionistas debidamente representados:

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, de- bidamente representada por don Jaime Claro Valdés por	30.100.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS	70.000.000

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el abogado de la Sociedad don Ignacio Arteaga Echeverría.

2- **HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:**

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia de la Junta, procediéndose a continuación a exhibir los poderes con que actúan don Fernando Alvear Artaza por la sociedad Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y don Jaime Claro Valdés por Sociedad Anónima Viña Santa Rita, los cuales fueron aprobados sin observaciones.



3- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad. Agregó que la presente Junta Ordinaria de Accionistas había sido convocada por acuerdo de Directorio de fecha 23 de febrero del año 2015 y que la totalidad de los accionistas fueron citados personalmente, habiendo comprometido su asistencia lo que de hecho ha ocurrido, por lo que se omitió la publicación de los avisos de citación, todo ello según lo autorizan los estatutos de la Sociedad y el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Indicó además que con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se había informado a esta última con fecha 27 de febrero del año 2015 a través del módulo SEIL, dando cuenta de la celebración de la misma.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se declaró válidamente constituida esta Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas.

4- APROBACION DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea aprobada por el quórum requerido por los estatutos y la ley. Asimismo se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita que comparecen a esta Junta Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO DE LA JUNTA:

Expresó el Presidente que correspondía a esta Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los puntos contenidos en la citación, pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Examen de la situación de la Sociedad, Memoria y Balance del Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014;
- b. Distribución de las utilidades del ejercicio 2014;
- c. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2015;
- d. Información de las operaciones del Artículo 147 de la Ley No. 18.046;
- e. Designación del periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales;



- f. Determinación de la Remuneración del Directorio para el año 2015; y,
- g. Otras materias de interés social de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

a. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014:

El Presidente sometió a consideración de la Junta la memoria, el balance general, los estados de resultados del ejercicio y el informe de los auditores externos de la Sociedad, que comprende el período entre el 1º de enero del año 2014 y el 31 de diciembre del mismo año. Informó que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046 y de la Norma de carácter general N° 332 emitida el 21 de marzo de 2012 por la S.V.S., la Sociedad había publicado en su sitio web www.viñaloscascos.cl sus estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría, además de la memoria del ejercicio 2014.

Sobre el particular señaló que correspondía presentar a los señores accionistas el informe respecto de los resultados y actividades relativos al ejercicio comercial de 12 meses concluido el 31 de diciembre del año 2014.

A continuación, el Presidente expuso que la utilidad del ejercicio del año 2014 ascendió a la suma de US\$ 2.351.376 lo que representa un aumento de un 10,8% respecto del año anterior, que se explicaba principalmente por un aumento de la ganancia bruta de un 7,4%. Agregó que de la utilidad antes indicada la totalidad correspondía al giro propio de la Sociedad.

Expuso que la generación de caja del año 2014 por actividades de operación fue positiva en MUS\$ 7.147. Señaló además que no se habían pagado dividendos y que se realizaron inversiones en activo fijo por MUS\$ 2.177 y ventas de activo fijo por MUS\$ 54.

Asimismo, agregó que el volumen de actividad medido por sus ventas mostró un nivel para el año 2014 de MUS\$ 24.174 que significó un crecimiento de un 5,6% respecto del año anterior.

A continuación, el Presidente se refirió a las materias más relevantes del año 2014, en particular el crecimiento de las ventas en volumen y valor con relación al ejercicio anterior, la política comercial para impulsar las ventas en los próximos años, las variaciones negativas por el valor justo de los activos biológicos y las pérdidas de cambio registradas durante el ejercicio, las inversiones realizadas, la



situación de la empresa en sus distintos mercados de exportación, asimismo los niveles de producción y existencias de las distintas líneas de productos.

Después de un debate acerca de los puntos señalados, la Junta Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó aprobar la memoria y balance general y el estado de resultados del correspondiente ejercicio iniciado el 1° de enero de 2014 y terminado el 31 de diciembre del año 2014.

b. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014:

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad correspondía distribuir como dividendo obligatorio mínimo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, salvo que la Junta por acuerdo del 100% de las acciones emitidas decida otra cosa. Informó que al 31 de diciembre de 2014 el patrimonio de la sociedad ascendía a MUS\$ 68.199, correspondiendo MUS\$ 14.663 a capital, MUS\$ 4.874 a otras reservas correspondientes a la revaluación de los terrenos de la Sociedad y MUS\$ 48.662 a ganancias acumuladas, de las cuales MUS\$ 40.183 eran distribuibles y MUS\$ 8.479 no distribuibles.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó no repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, dejando las utilidades en un fondo del patrimonio destinado a futuros repartos o capitalizaciones.

c. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2015:

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, del Oficio Circular N° 718 emitido por la S.V.S. el 10 de febrero 2012 y del Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar la empresa de auditoría que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el año 2015. La Junta tomó conocimiento del informe preparado por el Directorio en el cual se detallan los fundamentos y razones para proponer a la Junta la designación de la empresa Ernst & Young Ltda. como auditores externos, por sobre KPMG, que el Directorio propuso como segunda opción. El informe destaca como razón fundamental de esta elección que el año pasado la Sociedad había logrado un acuerdo económico con los auditores Ernst & Young por un periodo de dos años correspondientes a los ejercicios contables 2014 y 2015, para mantener por estos años el mismo monto de honorarios que los cobrados en el ejercicio 2013, es decir la suma de 1.300 UF para la auditoría contable y 140 UF para la revisión de la declaración de impuestos a la renta. Por otra parte, el informe señala la voluntad del mayor accionista de la Sociedad, Domaines Barons de Rothschild (Lafite), de contar con la misma empresa de auditoría para todas las



empresas que se consolidan dentro de su grupo económico, con el objeto de conseguir una mejor coordinación del trabajo y unificación de los criterios contables. Como razón adicional, el Directorio cita la gran experiencia que tiene Ernst & Young limitada de las operaciones de la Sociedad y en particular de sus políticas contables IFRS y de la metodología para la adecuación de los estados financieros que se consolidan con la matriz francesa. Como segunda opción, el Directorio propuso a la Junta la empresa KPMG, que goza también de gran prestigio a nivel mundial, de una reconocida experiencia en las normas IFRS y además es auditor externo actual de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, accionista de la Sociedad. No obstante lo anterior, y por las razones antes expuestas, el Directorio consideraba que la opción de Ernst & Young Ltda. era más conveniente para la Sociedad que las otras firmas de auditoría registradas en la SVS.

Después de las deliberaciones sobre este asunto, la Junta acordó, por unanimidad, designar con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, durante el ejercicio 2015, a Ernst & Young Ltda., en calidad de Auditores Externos independientes.

d. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS:

El Presidente señaló que correspondía dar a conocer a esta Junta, aquellos actos, contratos u operaciones celebrados por la Sociedad durante el año 2014, conforme lo exige el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sobre el particular manifestó que los actos o contratos aludidos, habían sido oportunamente conocidos y aprobados por el Directorio de la Sociedad, y que los mismos se ajustaban a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

A continuación expresó que las operaciones realizadas por la Sociedad durante el año 2014 en virtud de los contratos señalados, y cuyo conocimiento correspondía a esta Junta conforme a lo dispuesto en la norma legal citada, eran las siguientes:

**Transacciones con entidades relacionadas:
(Cifras en miles de dólares)**

Sociedad	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	01/01/2014		01/01/2013	
					31/12/2014	Efecto en Resultados (Cargo)/Abono	31/12/2013	Efecto en Resultados (Cargo)/Abono
					Monto MUSS		Monto MUSS	
Pasternak Wine Import	USA	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	dólar	4.781	1.933	4.575	1.910
			Comisión de venta y publicidad	dólar	918	(918)	404	(404)
			Refacturación de gastos	dólar	2	2	0	0
D.B.R. Wine Ltd.	Inglaterra	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	dólar	69	32	128	62
La Tonnelerie Des Domaines	Francia	Relacionada con Matriz		euro	252	0	233	0
D.B.R. (Lafite) Distribution	Francia	Relacionada con Matriz	Ventas del giro	dólar	601	237	1.677	730
			Refacturación de gastos	dólar	1	1	1	1
			Publicidad	dólar	39	(39)	107	(107)
D.B.R. (Lafite)	Francia	Matriz	Comisión comercial	dólar	1.876	(1.876)	1.782	(1.782)
			Asistencia técnica	euro	40	0	64	0
			Refacturación de gastos	dólar	10	10	64	(64)
Cristalerías de Chile	Chile	Matriz de Accionista	Compra de envases y pallets	clp	1.492	0	1.485	0
			Venta de pallets	clp	62	0	96	0
Directores	Chile	Directorio	Diets	clp	12	(12)	13	(13)
Ejecutivos Principales	Chile	Ejecutivos	Remuneraciones	clp	1.303	(1.303)	1.413	(1.413)

e. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES SOCIALES:

El Presidente propuso a la Junta, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 59 de Ley 18.046, designar al diario El Mostrador para que en él se publiquen los avisos de citación, cuando ello corresponda. La Junta por la unanimidad de las acciones emitidas decidió acoger la proposición del señor Presidente y designar al diario El Mostrador para efectuar las citaciones sociales.

f. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2015:

El Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015. Después de un intercambio de opiniones, la Junta determinó la remuneración del Directorio en la suma de \$ 111.111 brutos por sesión a cada Director y \$ 222.222 brutos por sesión al Presidente del Directorio.

h. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL:

Ofreció la palabra el señor Presidente para tratar de otros asuntos de interés social. No haciendo nadie uso de la palabra, se acordó levantar la reunión.



6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta por unanimidad acuerda llevar a cabo las decisiones adoptadas sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría, don Arnaldo Gorziglia Cheviakoff y a don Cristián Carpentier Alliende, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública la presente acta en todo o en parte, según se estime conveniente o necesario.



**p. DOMAINES BARONS
DE ROTHSCHILD
(Lafite)
Fernando Alvear Artaza
Presidente**



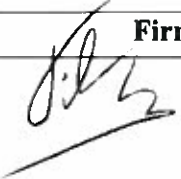
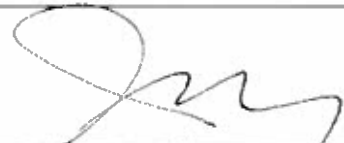
**Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario**



**p. SOCIEDAD ANÓNIMA
VIÑA SANTA RITA
Jaime Claro Valdés**

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIÑA LOS VASCOS S.A.

Santiago, 15 de abril de 2015.

Accionista	Acciones	Firma
Domaines Barons de Rothschild (Lafite), representado por don Fernando Alvear Artaza.	por 39.900.000 acciones	
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, representada por don Jaime Claro Valdés.	por 30.100.000 acciones	



Fernando Alvear Artaza
Presidente


Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario